

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 57/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 57/2012. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20120000595.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Mantecor Sdad. Coop. Andaluza.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 57/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Mantecor Sdad. Coop. Andaluza sobre Social Ordinario se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 10 de junio de 2014, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Secretario Judicial Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diez de junio de dos mil catorce.

Habiendo tenido entrada en este Juzgado en fecha 5 de junio de 2014 el anterior escrito de la parte actora en contestación al requerimiento efectuado en comparecencia de fecha 2 de junio de 2014, únase a los autos de su razón y dada cuenta las manifestaciones contenidas en el mismo, se acuerda señalar a juicio el próximo día 16 de septiembre de 2014, a las 10,35 horas, y ante el Secretario, para conciliación previa a las 10,10 horas y citar a la demandada Mantecor Sdad. Coop. Andaluza por medio de edictos que se publicarán en el BOJA, librándose a tal efecto la oportuna comunicación y cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda y resto de documentación a los efectos de los artículos 164 de la LEC y concordantes de la LRJS.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que ajuicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Mantecor Sdad. Coop. Andaluza actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.